



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 28-08-2023  
AUTORIZACION N° 216  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 19 del 02 de agosto de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-332-COT23 del 21 de agosto de 2023, "Seguros SOAP camiones y maquinaria pesada".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Seguros SOAP para 7 camiones y 5 maquinaria pesada desde el 01/09/2023 al 31/08/2024, vehículos municipales que corresponden al Parque automotriz Municipal.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-395-AG23, a F&Q CORREDORES DE SEGUROS Y ASESORIAS SPA., RUT 76.835.408-1, por seguros SOAP camiones y maquinarias.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-10-002-000-000, PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS por el Monto de \$ 201.500 IVA incluido.

  
\*  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.  
DISTRIBUCION:  
- Finanzas  
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
  
\*  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE/ADQ. Y ABASTECIMIENTO